



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031/2024-SBS -TERCERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE EVALUACIÓN, BAJO LA METODOLOGÍA DE CLIENTE INCOGNITO, DE LA
ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE
SEGUROS**

ACTA N° 10

Siendo las 10:00 horas del día 18 de junio de 2025, se reúnen bajo la presidencia de la señora Nícida Frías Pérez, los miembros titulares del Comité de Selección, el señor Telmo Ricardo Barba Cordova y el señor Carlos Elias Bonatto Santos, para tratar los siguientes puntos:

1. Admisión de ofertas
2. Evaluación y Calificación de ofertas
3. Buena Pro

Instalado el Comité de Selección, la presidente hizo de conocimiento de los demás miembros del Comité la presentación de las siguientes ofertas:

- CONSORCIO IPSOS OPINION Y MERCADO S.A. - PREMIUM DATA S.A.C.
- CLIENTES ANONIMOS DEL PERU S.A.C.
- CONSORCIO TELECYL PERU SAC - TELECYL SA

ADMISIÓN

Efectuada la revisión correspondiente, se tiene que las tres ofertas presentadas han cumplido con presentar la documentación mínima requerida en las bases, por tanto, son **Admitidas**.

EVALUACIÓN

Los montos ofertados por los postores son los siguientes:

CONSORCIO IPSOS OPINION Y MERCADO S.A. - PREMIUM DATA S.A.C.	S/ 179,899.00
CLIENTES ANONIMOS DEL PERU S.A.C.	S/ 100,701.77
CONSORCIO TELECYL PERU SAC - TELECYL SA	S/ 214,288.00

En función al precio ofertado, se asigna el siguiente puntaje:

POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE (5%)*	PUNTAJE TOTAL	Orden de mérito
CONSORCIO IPSOS OPINION Y MERCADO S.A. - PREMIUM DATA S.A.C.	55.97	---	55.97	2°
CLIENTES ANONIMOS DEL PERU S.A.C.	100	5.00	105.00	1°
CONSORCIO TELECYL PERU SAC - TELECYL SA	46.99	---	46.99	3°

(*) Se asigna el 5% sobre el puntaje total por tener condición de MYPE, para dicho efecto conforme a lo previsto en las Bases los postores deben cumplir con presentar el Anexo 9 solicitando la bonificación correspondiente.

CALIFICACIÓN

El comité de selección realiza la calificación de las dos ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar de prelación, teniendo como resultado lo siguiente:

CLIENTES ANONIMOS DEL PERU S.A.C. No califica, toda vez que no cumple con acreditar la experiencia en la especialidad del postor. Presenta como sustento estudios de cliente incógnito realizados para SOLGAS S.A., empresa que no forma parte del sistema financiero ni de seguros.

CONSORCIO IPSOS OPINION Y MERCADO S.A. - PREMIUM DATA S.A.C. Cumple con todos los requisitos de calificación.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Al no haber calificado la oferta en primer lugar de prelación y con el propósito de contar con dos ofertas calificadas, se procede a calificar la oferta en orden siguiente de prelación:

CONSORCIO TELECYL PERU SAC - TELECYL SA Cumple con todos los requisitos de calificación

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de concluida la calificación de ofertas, el Comité de Selección acordó otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO IPSOS OPINION Y MERCADO S.A. - PREMIUM DATA S.A.C.** por el precio ofertado de **S/ 179,899.00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve con 00/100 Soles)** y comunicarlo a través del SEACE.

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

Firmado digitalmente por: Nícida Frias Pérez
Presidente

Telmo Ricardo Barba Cordova
Miembro Titular

Carlos Elias Bonatto Santos
Miembro Titular